



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

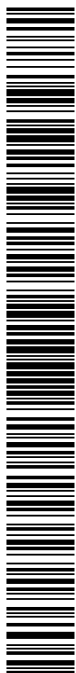
En virtud de resolución de Alcaldía de 27 de noviembre de 2018 se estimó el recurso de reposición interpuesto por uno de los aspirantes y se anuló la resolución de Alcaldía de 19 de septiembre de 2018 por la que se aprobó la lista de contratación para una relación de aspirantes al desempeño mediante la contratación temporal del puesto de trabajo de Empleado de Servicios Múltiples al servicio del Ayuntamiento de Noáin por no indicarse en la citada resolución que la respuesta correcta a la pregunta 36 era la c) y no la a).

Asimismo y como resultado de la revisión llevada a cabo a raíz del recurso de reposición se detectaron errores en la corrección de las pruebas realizadas por lo que se procedió a la revisión de todos los exámenes.

Como consecuencia de las anteriores actuaciones se procede, por el Tribunal Calificador a la publicación de la lista provisional con los resultados totales por orden de puntuación de las pruebas teórica y práctica para el desempeño mediante la contratación temporal del puesto de trabajo de Empleado de Servicios Múltiples al servicio del Ayuntamiento de Noáin.

#### RESULTADOS TOTALES PROVISIONALES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN PRUEBAS EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA LISTA DE CONTRATACIÓN

PLICA	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TEÓRICO	PUNTUACIÓN PRÁCTICO	TOTAL
9	GORRIA AMATRIAIN JOSE ANTONIO	39,10	50,00	<b>89,10</b>
10	JORGE PÉREZ JAVIER	30,41	50,00	<b>80,41</b>
16	OJER ARAMENDÍA ROBERTO	30,41	50,00	<b>80,41</b>
21	MONTILLA LARRIQUETA ÁLVARO	33,67	45,45	<b>79,12</b>
20	BARRÓN PEREA JESÚS JAVIER	36,92	31,82	<b>68,74</b>
15	CARRASCO BENÍTEZ EDUARDO	32,04	36,36	<b>68,40</b>
19	ESPELOSÍN AZPILICUETA DAVID	34,21	31,82	<b>66,03</b>
14	ROMERO ORTIZ JAVIER	33,12	31,82	<b>64,94</b>
3	ILARREGUI LÓPEZ FRANCISCO JAVIER	30,95	31,82	<b>62,77</b>
7	EZKERRO MOSEN KAIET	35,30	27,27	<b>62,57</b>
13	ZUBIETA VALENCIA MARTÍN JOSE	32,58	27,27	<b>59,85</b>
18	LANZAS PRO FERMÍN	26,61	31,82	<b>58,43</b>
2	TELLECHEA GARCÍA MIKEL	24,44	27,27	<b>51,71</b>
17	REGUEIRO BEORLEGUI AITOR	24,98	22,73	<b>47,71</b>



400674b161e140d16607e21a60c0d1bA

<https://192.168.10.1:8443/validacionDoc?csv=400674b161e140d16607e21a60c0d1bA&entidad=31088>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada  
mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

4	MARTÍNEZ DE SARASA FRESÁN JOSE IGNACIO	17,38	22,73	<b>40,11</b>
5	BURGUETE ECHAVARRI MIGUEL JAVIER	32,04	0,00	<b>32,04</b>
12	LAPLAZA NAVARRO PEDRO JESÚS	28,78	0,00	<b>28,78</b>
8	IGLESIAS VILLABONA FERNANDO	27,69	0,00	<b>27,69</b>
6	MOYA PERALTA RAMÓN ANTONIO	27,15	0,00	<b>27,15</b>
11	ARANGUREN LESAKA NESTOR	22,26	0,00	<b>22,26</b>
1	ROJAS REYES GREGORIO VICENTE	0,00	0,00	<b>0,00</b>

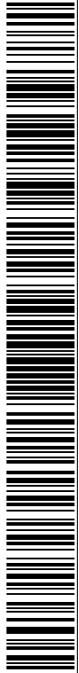
**Notas:**

- De las 50 preguntas iniciales se han anulado 4 por el Tribunal Calificador. (8, 9, 25 y 14) por tanto se prorratea la puntuación entre las 46 preguntas que quedan resultando que cada acierto contabiliza 1,086.
- Cada dos errores se penaliza un acierto es decir 1,086 , por tanto cada error penaliza la mitad de ese valor, es decir, 0,543.
- La respuesta correcta a la pregunta 36 se ha modificado pasando a ser la c) en lugar de la a). Esta modificación se ha producido porque el litro es una unidad de volumen según la RAE y por tanto la alternativa correcta es la alternativa c).
- Como resultado de la revisión de la corrección se produjo un empate de puntuación entre la plica 10 y la 16 con 80,41 puntos. De conformidad con la convocatoria el desempate se ha producido mediante sorteo celebrado por el Tribunal Calificador resultando en el puesto segundo la plica 10 y en el tercero la plica 16.

Contra estos resultados provisionales se podrán presentar alegaciones en el plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación.

Noáin, 20 de diciembre de 2018

EL TRIBUNAL CALIFICADOR



400674b161e140d16607e21a60c0d1bA

<https://192.168.10.1:8443/validacionDoc?csv=400674b161e140d16607e21a60c0d1bA&entidad=31088>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada  
mediante el Código Seguro de Verificación en